

Cuestiones económicas.

En este país nuestro en que todo viceversa tiene su asiento, y en el que todo desorden hace su habitación, puede decirse que vivimos permanentemente de milagro.

Gobernantes que viven en perpétuo divorcio con la opinión y gobernados que ya no tienen energía ni aún para la protesta; nos dan la sensación de un enfermo desahuciado.

De un lado la frescura más cínica y el abuso más descarado, de otro lado la resignación más estúpida, la sumisión más abycta, no somos temeramente fatalistas, somos algo más denigrante y más ruín: somos cobardes.

Nuestro constante mufismo, y nuestra mansurrona resignación han hecho comprender a nuestros gobernantes que en este país son posibles todas las audacias y todos los atrevimientos.

Si se trata de allegar recursos para el Tesoro, se toman de donde buenamente se pude, y si surgen protestas se acallan o bien batiéndose en retirada o empleando la fuerza según el peso y la calidad de los elementos protestantes.

Dicimos todo esto aproposito del proyecto de ley sobre reforma de la Contribución Industrial que insertó la Gaceta de 6 de Julio último.

No hemos de ocultar nuestra satisfacción, ni hemos de regatear nuestros aplausos para los propósitos que se insinúan de llegar a un sistema de tributación basado en la obligación de pagar una cuota proporcional a los beneficios; pero también hemos de consignar nuestra protesta más energética contra la parte del proyecto que de modo incongruente, injusto e impremeditado grava desde primero de Enero de 1919 nada menos que un 30 por 100 las actuales tarifas.

Nunca se han optado las clases mercantiles e industriales de nuestro país a contribuir en la medida de su capacidad productora al sostenimiento de las cargas públicas, pero también han solicitado reiteradamente, el que los gobiernos se ocupen de buscar en el castigo de los gastos públicos, en su parte innútil, la nivelación de los presupuestos del Estado.

A ningún español podrá llegar a convencirse de que es imposible llegar a la reorganización de nuestra administración pública, si se pone mano en ello con honradez y buena voluntad.

Cuando vemos que por la desidia en la terminación de los trabajos del catastro se ha llegado en unas provincias a la recaudación del 90 por ciento de los valores tributarios liquidados, en tanto que en otras solo se ha recaudado el 47, resurge en nosotros el afán de protesta contra un estado de cosas que al mismo tiempo que nos arruina nos descalifica ante los demás pueblos.

Cuando se habla de europeizar a España, sentimos en nuestras mejillas el rubor de la vergüenza, porque ese término se emplea siempre con la piadosa intención de declararla inulta e inútil.

Reforzar los ingresos dando palos de ciego además de ser antieconómico es injusto.

Almería sufre en estas circunstancias el mal de la guerra, como lo sufren toda la región levantina. Sus productos de consumo en el extranjero han quedado sin exportar, en buena parte los exportados no han alcanzado en su conjunto precios remuneradores.

La carestía de los fletes ha inmovilizado el cambio comercial de productos y esto se traduce en graves quebrantos económicos para el país que repercuten violentamente en el consumo.

En estas circunstancias se pretende imponer a este comercio una nueva gábia, y como esta gábia nueva habrá de producir un nuevo encarecimiento de la vida, precisamente en los momentos en que no pueden permitirse el lujo de sostener la existencia más que los señores ministros y los señores millonarios, nosotros hemos considerado de nuestro deber dar la voz de alarma.

Reclamar de agravio contra el sistema abusivo de dar palos de ciego lo consideramos un deber inclaudible de los organismos representativos de la industria y del comercio regionales.

Los mayores ingresos que necesita el Estado para hacer frente a las muchas obligaciones que han creado las últimas leyes votadas por las Cortes, han debido ser objeto de un estudio muy detenido del actual Gobierno, más obligado que cualquier otro, si ha de hacer honor a su categoría de Gobierno de notables.

Esos ingresos han debido bus-

Almerienses:

EL DIA será vuestro periódico predilecto. Lo encontrareis sencillo, ecuánime, dentro de su amplio espíritu de lucha en pro de los sagrados intereses de Almería y su provincia. **EL DIA** recogerá briosalemente, siempre con alteza de miras, las denuncias que hágais sobre inmorralidades y atropellos cometidos contra los intereses generales, y los combatirá. **EL DIA** agradecerá vuestra eficaz ayuda. **EL DIA** ha nacido leal y francamente para Almería y por Almería.

Lectores:

EL DIA os ofrecerá diariamente la información local, nacional y extranjera más completa.

EL DIA os dará lectura copiosa, amena e interesante. Procurará seros tan grato como os lo debe ser todo periódico que tenga en alto aprecio su misión delicada, siempre altruista y siempre noble.

Suscriptores:

EL DIA pronto combinará regalos importantes. **EL DIA** os dará pronto también, la suscripción a un precio reducido, gracias a los regalos que os conceda. **EL DIA** se propone ser el periódico indispensable en vuestra casa.

Anunciantes:

EL DIA es un periódico que os será necesario para vender. En **EL DIA** vuestro anuncio tendrá gran eficacia. **EL DIA** combinará el ajuste de los anuncios de manera que tengan que leerse dia riamente sin remisión alguna. **EL DIA**, sencillamente, compensará como es debido, cuanto gasteis en el anuncio.

Por este periódico tan amplio : : en todo, abonareis al mes, :

Pesetas UNA CINCUENTA

Nosotros no creemos en la razón de la algarada dominante. La nota del gobierno español al de Alemania, no es ni puede ser un reto de arado de intervención. Nuestro gobierno pecaría de mal dito si lo hubieran pensado únicamente. El sabe demasiado para lo que está dispuesto el horno.

Censuramos, pues, la apasionada algarabía. Esto conduce a una peligrosa exaltación inmotivada, que todos los españoles estamos obligados a evitar.

Bodegas El Patio.

Los mejores vinos y anejados se venden en estas Bodegas. Pre los baratísimos. No comprar sin antes visitar esas Bodegas. Calle Real, frente al Juzgado.

Arhelaríamos, que siquiera en los difíciles momentos de la vida, se pusiesen los hombres en su postura justa, humanamente justa, para arrollar apasionamientos y alimentar lo razonable. Con lo contrario, fatalmente, se hace el mal que no se quiere.

creo de ro del corriente sobre régimen de compra de trigos y fabricación de harinas y pan, la Comisión general de Abastecimientos, ha dispuesto:

1º La prohibición de expedir guía y de facturar trigo, establecida en el art. 7º de dicho real decreto, se efectuará a regir en toda España el día 27 de actual, a partir de cuya fecha sólo podrán efectuarse expediciones de trigo a los Sindicatos provinciales legalmente constituidos. Al efecto, los gobernadores civiles cursarán las oportunas órdenes a los alcaldes, y la Delegación Regia de Transportes a las Divisiones de ferrocarriles y a las Compañías.

2º Los fabricantes de harinas, desde el momento en que quede constituido el Sindicato a que pertenezcan, se abstendrán de efectuar nuevos contratos de compras de trigo.

3º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

4º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

5º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

6º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

7º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

8º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

9º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

10º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

11º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

12º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

13º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

14º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

15º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

16º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

17º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

18º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

19º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

20º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

21º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

22º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

23º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

24º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

25º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

26º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

27º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

28º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

29º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

30º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

31º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

32º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

33º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

34º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

35º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

36º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

37º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

38º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

39º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

40º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

41º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

42º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

43º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

44º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

45º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

46º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

47º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

48º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

49º Mientras se constituya el plan de trigo, corresponderá a los contratos de que se hubiera hecho cargo el Sindicato se efectuarán

Sombrerería y Corbatería

Grandes remesas de som-

breros Borsalinos, es-
pecialidad de esa
casa.

Las últimas no-

vedades en Gorras y

Boinas Bilbaínas—Elegan-

tisísimas corbatas a una peseta.—

Grandes rebajas en sombreros de paja.

Precio fijo.

Ventas al contado

**Comité distribui-
dor de carbón**Continuación del mismo.— In-
tervención de la Cámara de

Comercio.

Ayer tarde en el Gobierno civil,

bajo la presidencia del gobernador

interino señor Carrera quedó cons-

tituido el Comité para la forma-

ción de pedidos de carbón de con-

sumo industrial, según dispone la

Comisión de Abastecimientos en

la circular que a continuación in-

sertamos.

El Presidente, es el Gobernador

civil.

Fueron designados vocales de

mismo los señores don José Arau-

jo Roso, don Juan Bautista Mar-

tínez, don Alfredo Rodríguez Bur-

gos y don Segundo Peón Moreno.

Comisaría general de Abaste-

cimientos.

El déficit de nuestra produc-

ción de carbón y la dificultad de

importar en cantidad suficiente

para atender íntegramente a las

necesidades de nuestro consumo

obliga a adoptar disposiciones en

caminadas a evitar los conflictos y

perjuicios que pudieran resultar

de la falta de combustible.

Al efecto, y sin perjuicio de las

medidas de restricción que se adop-

tan en aquellos servicios e indus-

trias que se puedan limitar sin da-

ño de la economía nacional se ha-

decido proceder a una ordena-

da de distribución del carbón con ob-

jetivo de evitar perturbaciones y de

siguiedades.

El reparto de carbón se efectua

siendo, teniendo en cuenta en primer

término, la índole de los suminis-

tos, que se dividen en los siguien-

tes grupos:

(A) Marina de guerra y ser-

vicios del Estado.

(B) Ferrocarriles.

(C) Marina mercante.

(D) Fábricas de gas y electrici-

dad.

(E) Industrias sujetas a tasas

de consumo.

(F) Consumo doméstico.

Los suministros correspondien-

tes a los grupos designados con las

letras A), B), y D), en atención al

carácter público de algunos y al

regimen especial de los demás, se

efectuarán directamente por el Co-

mite de distribución de carbones

que atribuirán a cada uno de los

la cantidad de carbón nacional e

importado que se estime proceden-

te, teniendo en cuenta las dispo-

nibilidades y las necesidades de

sus respectivos consumos.

En cuanto a los suministros de

los grupos E), F), y G), deben

quedar sujetos por su naturaleza a

las reglas especiales.

Las industrias libres o tasadas

deben efectuar sus pedidos de car-

bón al Comité de distribución por

medio de las Cámaras de comer-

cio e industria de las provincias

respectivas. El consumo domés-

tico debe ser atendido por medio de

las Juntas provinciales y locales

de Subsistencias.

Pero así como en los sumini-

stros especiales está ya determi-

nada la cantidad que a cada uno de

ellos corresponde, conviene com-

pletar detalladamente la estadística

que con este objeto formada, y

que para algunas provincias sólo

ha podido conseguirse hasta ahora

con cifras globales, con objeto de

efectuar eficazmente la distribu-

ción, y en caso necesario el pro-

rato, entre los diversos conser-

idores.

Al efecto, la Comisaría general

de Abastecimientos, ha dispuesto

lo siguiente.

Consumo industrial.

Iº Dentro de un plazo de 25

días a contar desde la publicación

de esta disposición en la Gaceta de

Madrid, todos los consumidores de

carbón para usos industriales, estén

o no tasados, presentarán en las Cá-

maras de Industria y de Comercio

de sus provincias respectivas, decla-

raciones juradas que expresen:

a) Las cantidades y clases de

carbón que hayan consumido duran-

te los años 1916 y 1917.

b) Minas o comerciantes que ha-

Las últimas no-
vedades en Gorras y
Boinas Bilbaínas—Elegan-
tisísimas corbatas a una peseta.—

Grandes rebajas en sombreros de paja.

Precio fijo.

Ventas al contado

Continuación del mismo.— In-
tervención de la Cámara de

Comercio.

Ayer tarde en el Gobierno civil,

bajo la presidencia del gobernador

interino señor Carrera quedó cons-

tituido el Comité para la forma-

ción de pedidos de carbón de con-

sumo industrial, según dispone la

Comisión de Abastecimientos en

la circular que a continuación in-

sertamos.

El Presidente, es el Gobernador

civil.

Fueron designados vocales de

mismo los señores don José Arau-

jo Roso, don Juan Bautista Mar-

tínez, don Alfredo Rodríguez Bur-

gos y don Segundo Peón Moreno.

Comisaría general de Abaste-

cimientos.

El déficit de nuestra produc-

ción de carbón y la dificultad de

importar en cantidad suficiente

para atender íntegramente a las

necesidades de nuestro consumo

obliga a adoptar disposiciones en

caminadas a evitar los conflictos y

perjuicios que pudieran resultar

de la falta de combustible.

Al efecto, y sin perjuicio de las

medidas de restricción que se adop-

tan en aquellos servicios e indus-

trias que se puedan limitar sin da-

ño de la economía nacional se ha-

decido proceder a una ordena-

da de distribución del carbón con ob-

jetivo de evitar perturbaciones y de

siguiedades.

El reparto de carbón se efectua

siendo, teniendo en cuenta en primer

término, la índole de los suminis-

tos, que se dividen en los siguien-

tes grupos:

(A) Marina de guerra y ser-

(B) Ferrocarriles.

(C) Marina mercante.

(D) Fábricas de gas y electrici-

dad.

(E) Industrias sujetas a tasas

de consumo.

(F) Consumo doméstico.

Los suministros correspondien-

tes a los grupos designados con las

letras A), B), y D), en atención al

carácter público de algunos y al

regimen especial de los demás, se

efectuarán directamente por el Co-

mite de distribución de carbones

que atribuirán a cada uno de los

la cantidad de carbón nacional e

importado que se estime proceden-

te, teniendo en cuenta las dispo-

nibilidades y las necesidades de

sus respectivos consumos.

En cuanto a los suministros de

los grupos E), F), y G), deben

quedar sujetos por su naturaleza a

las reglas especiales.

Las industrias libres o tasadas

deben efectuar sus pedidos de car-

bón al Comité de distribución por

medio de las Cámaras de comer-

cio e industria de las provincias

respectivas. El consumo domés-

tico debe ser atendido por medio de

las Juntas provinciales y locales

de Subsistencias.

Pero así como en los sumini-

stros especiales está ya determi-

nada la cantidad que a cada uno de

ellos corresponde, conviene com-

pletar detalladamente la estadística

que con este objeto formada, y

que para algunas provincias sólo

ha podido conseguirse hasta ahora

con cifras globales, con objeto de

efectuar

Información telegráfica y telefónica

Telegramas

La huelga de Sevilla.—Fallecidos de intoxicación.—La censura en funciones.—Mitín izquierdista.—Tiros en Barcelona.

Noticias generales

Sobre los funcionarios

Madrid, 21
El subsecretario de la Gobernación ha ofrecido con García, acorde de la noticia que insertan los periódicos de la Corte relacionada con los funcionarios civiles, en el sentido de que se aseguraba que estos no percibirían las mejoras de sueldo hasta el mes de diciembre.

García conferenció telefónicamente con Basa sobre el particular el que desmintió el rumor que dijo circular infundadamente.

Manifestó que las mejoras las cobraban los empleados lo antes posible, asegurando que casi será en Octubre.

La huelga General en Sevilla

Madrid, 21
Se ha recibido un telegrama del Gobernador de Sevilla diciendo que la huelga se desenvuelve en un ambiente extraño de masas obreras enemigas que obigan al paro.

Mas de la huelga

Sevilla, 21
A las 7 de la mañana comenzaron a circutar los tranvías; poco después cesaron estos, quedándose los conductores de que son objeto de agresión por parte de los huelguistas. En la población reina aparente tranquilidad.

En el barrio de Triana y otros barrios grupos de tu multitud ejercen coerción que producen algaradas, que se dominan apenas interviniendo la fuerza.

Al medio día la población presenta un aspecto normal, circulando los coches.

En muchos sitios se trabaja con bastante regularidad.

Por intoxicación alcohólica

Canaria, 21
Varios tripulantes del vapor alemán Otagi, que estaban enfermos a causa de una intoxicación alcohólica, han fallecido.

La previa censura

Madrid, 21
El señor Rosado ha ofrecido a la prensa que la previa censura se realizará con un amplio criterio de benignidad, procurando dar a esta toda clase de facilidades.

La censura sera permanente.

Dijo también el subsecretario que Maury regresó a Solorzano esta mañana y el marqués de Alhucemas marchó a Castilla.

Mañana deberán llegar a esta—manifestó Rosado—. Cambó, el ministro de Marina, ignorando cuándo se celebrará el otro Consejo atuendido en San Sebastián.

La censura en funciones

Madrid, 21
Los periódicos aparecen esta mañana teniendo muchos blancos, occasionados por la censura, que suprime los comentarios que hacen respecto a la situación internacional.

A pesar de los consejos comedidos que ayer dió a los periodistas el señor Rosado, la censura ha tachado las titulares y trozos regulares de los artículos.

LA FORTUNA

Gran establecimiento de Tejidos y Pañería, de Matías Pérez Ruiz

17. Viernes, 17

Gran realización por final de temporada.

Extenso y variado surtido en telas lisas y estampadas de gran fantasía desde una peseta; lanas; colores; crepones alta novedad, a precios baratísimos; batistas, percales y otros artículos de los dos reales vara. Grandioso surtido en telas y frescos para trajes de caballero, desde quince pesetas corle, hasta lo más selecto. En driles existe un extenso surtido, desde 0'75 pesetas vara. Surtido completo en ropa blanca confeccionada, y en equipos para novia, desde 8 pesetas juego. Camisas para caballero y señora, desde 2'50 pesetas. Stores, visillos y sombrillas, a precios baratísimos. Tres mil blusas de vuelta, desde diez reales. Mantones de Manila, negro superior, desde 25 pesetas en adelante.

No equivocarse LA FORTUNA es la casa que más barato vende.—Precio fijo.—Ventas al CANTO

Grandes regalos

El Día
ha duplicado la tirada
al tercer día de publicarse en tamaño
grande

Miguel García Gómez:

Agente de reclamaciones contra Ferrocarriles

Catorce años de ejercicio en la profesión

Banco Español de Crédito

Capital 20.000.000 de pesetas.

AGENCIA EN ALMERIA

Caja de Ahorro

Las imposiciones en la Caja de Ahorro prueban un interés de 3 por 100 acumulable en 30 de Junio y 31 de Diciembre. Pueden hacerse ingresos y retirar fondos en cualquier momento, sin previo aviso.

Hoja de Caja para las cuentas de ahorro: De 10 a 2 y media y de 4 a 6 todos los días laborables.

Fábrica de hielo y serrín madera

de Andrés Aparicio

Venta de hielo superior cristalizado. Se sierra toda clase de madera para barriles, cajas y demás obras de construcción, a seis peetas hora.

CALLE DE SÉNECA

Transversal de la Plaza de Santo Domingo a la calle Real

¿Necesita usted algunos muebles?

En este caso, antes de efectuar sus compras, le interesa visitar los grandes almacenes que la Casa Ferrera tiene establecidos en la calle de Martínez Campos, esquina a Aguilar Martell, donde hallará cuanto precisa un MÉNAGE completo de cualquier clase, siempre a precios reducidos.

Cambó fué uno de los ministros que con mayor empeño defendió la aplicación en todas sus partes la ley.

Habimba Cambó que la neutralidad de España impide tolerarse una campaña que hubiera restado autoridad al Gobierno, influyendo en la marcha de la cuestión, que durante ocho días seguía teniendo actualidad.

El Gobierno ha decidido centralizar en San Sebastián su vida política.

La celebración de un nuevo Consejo depende de la llegada de la respuesta de Alemania.

El ministro de Marina antes de venir a Madrid se trasladó a San Sebastián para conferenciar con el rey.

No se esperan complicaciones de ningún género; pero si, en caso de que la respuesta de Alemania estuviera concebida en términos

que pudieran dar lugar a retrasar la solución de los problemas marítimos de España.

Dato y Romanones están dispuestos a dejar inmediatamente sus carteras respectivas.

El Candado

Forrería y herramientas para todos los artes. Baterías de cocinas. Puntas de Paris. Herramientas y objetos de ertos para el ramo de molienda en general.

Real, 9

La tripulación se ha puesto a salvo.

Extranjero.

Vapor embarrancado

(Radiograma de Londres.)

El vapor español "Oz" que pro-

cedeza de Cardiff, con carbón

fué embarrancado por otro buque

griego obligándole a ambar-

trancar.

Se confía en que se podrá

salvar el barco y la carga.

La tripulación se ha puesto a salvo.

Telefonemas

Noticias de San Sebastián y de Santander.—El regreso de Belmonte.—Graves disturbios en Sevilla. Las huelgas.—Otras noticias de gran interés. La guerra mundial.

Noticias generales

Se protesta de la exportación del aceite. El comisario pretende justificar la exportación.

Madrid, 21.

El comisario general de Abastecimiento, Sr. Ventosa, hoy ha dado a la publicidad una nota oficial, con la cual contesta a las reprimendas que le han hecho ciertas sociedades obreras y económicas al quejarse de que se haya determinado autorizar por la Comisión la exportación de veinte millones de kilogramos de aceite.

Dice el Sr. Ventosa en la citada nota, que, a pesar de que la cosecha del año 1917 casi ha duplicado la de 1916, las exportaciones en este año serán inferiores a las de los años anteriores.

Por tanto, los gobernantes conscientes de sus deberes, no pueden condonar a la ruina a la industria aceitera, cerrando las puertas de la exportación al excedente de su producto, y mucho menos teniendo en cuenta la abundancia de la cosecha última.

Belmonte de regreso

Barcelona, 21.

Procedente de Buenos Aires llegará a esta en el vapor "Victoria Eugenia", el diestro Belmonte.

Se ha recibido la noticia en radiograma de hoy.

BOLSA

Cambio de hoy.

Madrid, 21. Cheque s. Paris—72'70. Cheque s. Londres—10'62.

La guerra mundial

Parte francesa.

Madrid, 21.

(Radiograma oficial de París)

Entre el Oise y el Aisne no se ha registrado hoy nada importante.

Seguimos avanzando satisfactoriamente, quedando en nuestro poder Grard Kulf y Carlepont.

Al O. E. de Langue ganamos terreno.

En el resto de los frentes no ocurre novedad.

Parte inglesa.

Madrid, 21.

(Radiograma oficial de Londres.)

Esta mañana hemos atacado en todo el frente.

Al N. del Acre avanzamos satisfactoriamente.

Ayer tarde rechazamos varios ataques del enemigo contra nuestras posiciones.

Al N. S. de Cearga mejoramos nuestras líneas.

En los alrededores de Franpose, hicimos mucho prisioneros y avanzamos ligeramente en Festuven y río Sane.

Nos apoderamos del pueblo Setoweme.

Esta mañana operamos con éxito en el Acre, avanzando hasta una milla.

Hicimos prisioneros.

Parte italiana.

Madrid, 21.

(Radiograma oficial de Colonia).

Rechazamos los avances de las patrullas, haciendo algunos prisioneros.

Parte austriaco

Madrid, 21.

(Despacho oficial de Viena).

Muchos regimientos italianos que nos atacaron lograron poner pie en la orilla derecha del Piave.

En el resto bombardeó lento y continuo.

Parte alemana

Madrid, 21.

(Despacho oficial de Nauen).

Bombardamos Dunkerque, Calais, Rouen, Amiens y Epernay.

Ametramos también las concentraciones del Somme y O. E. de Mangalore, donde grupos enemigos vestían uniforme alemán, dando aviso para que no disparásemos; aniquilamos algunos puntos.

En Vieux-Berkin rechazamos fuertes ataques de los ingleses, que les causamos grandes bajas.

Hemos destruido 5 tanques que entraron en combate esta mañana.

Tropas blancas y de color, en número enorme atacaron esta mañana en un frente de 25 kilómetros.

P. del Príncipe, 14.

Esquina a Sebastián Pérez. (Antiguo local del óptico)

Capital 20.000.000 de pesetas.

AGENCIA EN ALMERIA

Caja de Ahorro

Variado surtido en

tiras bordadas, encajes,

abarcios, perfumería,

adornos de cabestreros,

artículos de punto y juguetes.

Martinez y Cutillas

Real, 5, Almeria

Precio fijo.

EL SIGLO

Grandes almacenes

de

Paquerería y quincalla

de

Para las corridas de toros de feria

La Comisión de Festejos y

propaganda del Clima, hace

presente que cuantos deseen

admirir localidades de Palcos,

Hay muchos señores que adquieren diariamente algún periódico de Madrid, porque encuentran en él mucha más información que en todos los diarios de provincia. Adquiriendo EL DIA no es necesario adquirir ningún otro diario. EL DIA cuenta con una información completa de toda España y del Extranjero. Leed EL DIA.

Extensa e interesante información local.

La nota a Alemania

Sin comentarios, como lo exige perentoriamente la propia nota, publicamos a continuación la exposición que hace de su actitud el gobierno español. Esta nota oficiosa la facilitó ayer a la prensa el gobernador civil interino, señor Carrera.

En los últimos Consejos de ministros celebrados en Madrid, deliberó el Gobierno acerca de la situación internacional. Habiendo ya, a consecuencia de la campaña submarina, un número de buques hundidos por su tonelaje representado el veinte por ciento en nuestra marina mercante, excediendo de un centenar los tripulantes que en los mismos han perdido por igual causa aparte del considerable número de heridos y del hecho doloroso de haber quedado en repetidas ocasiones abandonados los naufragos a sus propios recursos a grandes distancias de la costa, y habiéndose llegado al extremo de que buques requisados por el Gobierno conduciendo mercancías destinadas positivamente y exclusivamente al consumo español y de apremiante necesidad en nuestro país, han sido torpedeados sin el menor pretexto para ello, acumulándose a la vez mayores y más serias dificultades a la navegación que crean una situación funesta para los intereses materiales de España y que no corresponde al respeto a que tiene derecho por la maniera leal y caballerosa como viene cumpliendo sus deberes de potencia neutral, el Gobierno ha creído que no podía, sin faltar a sus primordiales obligaciones, dejar de adoptar dentro de la neutralidad providencias eficaces para garantizar el mantenimiento del tráfico marítimo español y proteger la vida de nuestros navegantes, acordó dirigirse amistosamente, como lo ha hecho, al Gobierno imperial, señalándole que la reducción de nuestro tonelaje a los límites extremos de nuestras más apremiantes necesidades y el deseo de no tener que procurar a nuestros buques mercantes otra defensa que la de su pabellón y la del Gobierno que ha centralizado bajo su dirección al tráfico marítimo, la obligaría en el caso de un nuevo torpedeo, a sustituir el tonelaje hundido con buques alemanes surtidos en puertos españoles. Esta medida impuesta por la necesidad, ni siquiera implicaría la incutación de esos buques a título definitivo; sería tan solo una solución transitoria a la que quedaría cuando llegue la paz y lo sean también las innumerables reclamaciones españolas todavía pendientes. En cumplimiento de este acuerdo, se comunicaron las órdenes oportunas e instrucciones a nuestro embajador en Berlín para conocimiento del Gobierno imperial. El Gobierno español no duda que Alemania apreciará todas las circunstancias que han determinado esta resolución y la reconocerá como ajustada a la leal neutralidad que desde el principio de la guerra venimos practicando dentro de la natural y obligada defensa de los intereses especiales de España, aun con sacrificio de no pocos de nuestros derechos y conveniencias legítimas, en tanto que era posible aceptarlas sin menoscabo de la dignidad y de la vida nacional.

El acuerdo del Gobierno para asegurar a España la disposición de tonelaje absolutamente indispensable para su vida, no altera el firme propósito de mantener a España en la más estricta neutralidad, guardando al imperio alemán todas las consideraciones y respetos que merece y esperando recibir el mismo trato amistoso a que por múltiples razones somos acreedores.

GARAGE MODELO ALMERIA

PEREZ Y ORTEGA Automóviles de alquiler

Reparaciones de automóviles. Taller de vulcanización. Accesorios de todas clases. Cementación especial para eigranajes y ejes de todas clases. Departamento gratis para autos de fuera de la capital.

Depositarios exclusivos de la Auto

: línea en Almería y su provincia ::

Teléfono 131 Precios económicos Navarro Rodrigo, 13

Municipalierias

Citación. Para mañana a las 12 está citada en el Ayuntamiento la Comisión de Ornato.

Se cita a don Enrique Martínez Hernández al Ayuntamiento para entregar documentos que le interesan.

Empleados del municipio.

Ayer nos comunicó el Alcalde, que los músicos de la banda cobrarán dentro de dos o tres días, que espera dinero con que poder atender a estos pagos.

Que desaparezcan obstáculos, El Alcalde ha oficiado al Presidente de la Junta de Obras del Puerto para que ordene que desaparezcan los montones de tierra existentes a la entrada del Dique de Levante, por la calle de Reina Regente.

Declaraciones juradas

Se remitieron ayer al Gobernador, como presidente de la Junta provincial de Subsistencias, declaraciones juradas de las existencias de cereales presentadas por don José Trillo, don Francisco López Andújar y don José García Cañas.

Reconocimiento

El Comandante de Marina presenta oficio a la Alcaldía para que se designara un médico, que reconociere a los opositores a aspirantes a aprendices marineros, que a las once de la mañana de ayer se verificaron en la Comandancia de Marina.

Las harinas El señor Moreno Gallego nos comunicó ayer que no hay harinas en los almacenes nadamas que para dos días. Las existencias son unos 200 sacos.

El Alcalde manifestó que esto es de la competencia del Gobernador.

MUEBLES

Loza y cristal. Cuadros y espejos. Pe fumería, Juguetería, etc.

Bazar El León

UALDO ABAD

Tiendas, y Rostrico 4-6.

Consulta especial

de enfermedades de nariz, garganta y oídos, a cargo de D. Antonio García García, médico forense.

Consulta, de 2 a 4

Obispo Orbera, 5.

EN BREVE

inauguraremos nueva sección de anuncios a céntimo por palabra y por inserción.

NOTAS BREVES Campaña uvera

Albañil lesionado

El albañil Francisco Sánchez Requena, tuvo la desgracia de clavarse una astilla de la artesa donde amaba yeso, estando prestando sus servicios en la finca denominada «El Mamí» bajo la dirección de patrono José Cañadas Andújar, produciéndose una lesión en el dedo pulgar de la mano derecha.

Obrero herido

En la barillería de don Juan González Ramírez, el obrero Luis García Ortega sufrió un golpe en el dedo pulgar de la mano derecha, produciéndose una herida.

Conducción

Se ha ordenado la conducción de los reclusos en Almería y Cuevas, respectivamente, Carlos Santiago Hernández y Juan Rojas Marques, para Granada, a extinguir condena.

Programa

El alcalde de Almería anuncia en el «Boletín Oficial» la venta de los programas y cuestionario que han de regir en los ejercicios de oposición para cubrir las plazas vacantes en el Ayuntamiento.

De elecciones

La Junta Municipal del Censo interesa la designación de locales para las próximas elecciones del distrito de Beuñar.

Citación

El Juez de Instrucción de Almería citó, por el «Boletín Oficial», a Pedro Carmona y a Diego Rodríguez López.

Nombramiento

La Sección provincial de Pósitos pública en el «Boletín Oficial», el nombramiento de auxiliar para los de Pechina y otros pueblos a favor de don Manuel Ferrer Ferrer.

Registro civil

Nacimientos. — Antonio Martínez Campoy, Mariano Muñoz Martínez, Francisco Mateu Amate, Francisco Aguilera López y Carmen Clemente Casas.

Defunciones. — Ninguna.

Casamientos. — Ninguno.

AURELIA

Fábrica de Tejidos mecánicos

DE

José Sáenz Muñoz

Murcia 24

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

60 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERIA

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRINCIPAL

TELÉFONO 1-1000

QUESTIÓN MARÍTIMA

La Compañía Transmediterránea contesta al señor Ventosa.

El Gobernador civil señor Carrera recibió ayer el siguiente telegrama del Comisario general de Abastecimientos.

«Con referencia a mi telegrama de 19 del corriente trasladó a V. S. el que recibo de la Compañía Transmediterránea.

Los buques de esta Compañía no han hecho nunca la escala de Almería en la linea Bilbao-Vigo-Barcelona, por que al establecer las escalas se tuvieron en cuenta las características de otras Compañías de Navegación que prestan servicio entre ellas como por ejemplo Ibarra. La disponibilidad de tonelaje nacional no consiente como en otros tiempos la concurrencia de varias líneas de navegación en todos los puertos que son numerosísimos entre Bilbao y Barcelona y no podría esta Compañía atender con regularidad los servicios de Cabotaje si se le impusiese la obligación de tocar en todos los puertos de la ruta.

la salida de este pueblo a la carretera de Vilchez a Almería.

Los Ayuntamientos de Finana y Abla han acudido al concurso para la concentración de puentes económicos.

Solicitan el de Abla la de uno sobre el camino vecinal de Abla a la carretera de Vilchez a Almería y el otro sobre la rambla de Finana en el punto que cruza el caño vecinal de este pueblo a la estación del ferrocarril.

Academia de corte y confección bajo la dirección de la Virgen del Pilar

dirigida por la Srta. Rosa Muñoz y Muñoz, Conde de Offilia, 4-Almería

El crédito alcanzado por esta Academia desde su fundación en esta capital, por Doña Elisa Muñoz de Oliván,

y que con gran acierto ha sostenido su actual profesora, es prueba evidente de lo útil y prácticas que resultan sus confecciones.

Elegante y perfectísimo corte INGLÉS y PARISIENNE por el maestro RODRIGUEZ, que sobre todo DIPLOMA DE HONOR, cuen- ta con

Real privilegio en España.

Las clases del nuevo curso darán comienzo el día PRIMERO DE SEPTIEMBRE próximo.

Para precios y demás detalles, pidanse prospectos en la

Salchichería de Pedro Muñoz, Paseo del Príncipe, 23-Almería

Registro Social.

De Madrid ha llegado el ingeniero don Tomás Trillas.

Procedente de Linares se encuentra en Almería, el propietario don Manuel Lopez.

En Cuevas

Ladrones desconocidos

Comunican de Cuevas que Pedro Navarro Gómez se presentó en el cuartel de la Guardia civil, denunciando que al entrar por la cochera a la casa de don Francisco Penuelas Alarcón, con propósito de regar unas maceyas, servicio que tiene encargado por el dueño, observó que en la pared, habían practicado un agujero de 15 centímetros de diámetro, por donde sin duda corrieron el cerrojo, penetrando en la vivienda y dejando en completo desorden los muebles.

La benemérita se personó en el referido domicilio, encontrando rotas las cerraduras de las puertas, aparadores, baules y caja de caudales. Por el suelo estaban expuestas varias prendas de ropa.

El dueno manifestó ante el Juez que no le faltaba cosa a guna.

No han sido encontrados los autores de la visita.

De obras públicas

Caminos vecinales y puentes económicos.

El Ayuntamiento de Gádor ha solicitado se le declare de utilidad pública un camino vecinal que parte de la Aldea de Paulenza a la carretera de Puerto Lumbreras a Almería, y otro de las minas de Gádor a la carretera antigua de Almería a Alhama.

El de Dalias ha solicitado se declare igualmente de utilidad pública un camino vecinal de la Barriada de Guardias Viejas al kilómetro 35 de la carretera de Almería a Málaga y otro de Balerma a la venta de Pedro Aguilera.

El de Macael ha solicitado se declare de utilidad pública también el que parte del que ya tiene solicitado el pueblo de Tahal, para Macael y término del pueblo de Baza a Huercal Overa en jurisdicción de Olula del Río.

El de Albox hace igual petición para otro camino vecinal desde el Cortijo del Guarducha, en el kilómetro 67 de la carretera de Baza a Huercal Overa, hasta el punto en que el ferrocarril de Lorca a Baza corta la carretera de venta de la Media Legua a la Rambla de los Mudos.

El de Níjar lo solicita para otro que parte de dicho pueblo y termina en la barriada de la Negra, pasando por Ferramperez.

El de Abla lo solicita desde

Un oyente

De Hacienda

La Delegación de Hacienda pùblica en el B. O. los nombramientos de los auxiliares designados para el cobro de las contribuciones en las Zonas de Canjáyar y Vera-Cuevas,

Perfumería de marcas acertadas. Material fotográfico

Extenso surtido en brochas y pinceles. Carburo de calcio

Poseo del Príncipe, 8

Lea usted mañana El Día